



RADICADO: 08001315300420220023400
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A
DEMANDADO: MARIA DE LA CRUZ SANJUAN CANTILLO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$11.387.407.00), en favor de BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A, a cargo de MARIA DE LA CRUZ SANJUAN CANTILLO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02bbd2a6f0e5edcb0f7b474ff098c34087c21d3fab43c6ee983bb350ee95fc8c**

Documento generado en 02/02/2024 08:04:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>